Bruno Boggioni Rivera

De:	Miguel Terrazas Mamani
Enviado el:	jueves, 26 de diciembre de 2024 9:48
Para:	Jaime Standen Rojas
CC:	Cristian Gonzalez Morales; Caroline J. Evans Rodriguez; Luis Taboada Meneses; Leonardo Torres Pinochet; Bruno Boggioni Rivera
Asunto:	RE: respuesta / Proyecto Multicanchas, Lomas de Miramar II
Datos adjuntos:	Providencia N°6601 Multicanchas Miramar II.pdf

Estimado Jaime, en virtud como profesional a cargo de la formulación del proyecto multicanchas, y dado los insumos técnicos entregados por los profesionales DIT requeridos para llevar a cabo en la formulación, se consulta por los avances que se tiene a la fecha del proyecto de la referencia, ello con el propósito de informar a la jefa de Servicio y directiva Lomas de Miramar II.

Se re-envía Providencia N°6601.

Quedamos atentos.

Saluda Cordialmente



Miguel Angel Terrazas Mamani
Profesional Analista - ITO
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
División de Infraestructura y Transportes
Fono (56) 58 2 33251421 +56 9 68324414
miguel.terrazas@gorearicayparinacota.gov.cl

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: martes, 24 de diciembre de 2024 12:22
Para: Miguel Terrazas Mamani <miguel.terrazas@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Caroline J. Evans Rodriguez <caroline.evans@gorearicayparinacota.gov.cl>; Cristian Gonzalez Morales <cristian.gonzalez@gorearicayparinacota.gov.cl>; Luis Taboada Meneses <luis.taboada@gorearicayparinacota.gov.cl>; Leonardo Torres Pinochet <leonardo.torres@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: respuesta / Proyecto Multicanchas, Lomas de Miramar II

Miguel:
Junto con saludar, se comenta que archivo adjunto no es posible visualizar.
En relación con lo que comenta se informa que preste apoyo desde la DIT, en relación con solicitudes efectuadas por DIPLADER, considerando que cuenta o contaba con un formulador asignado para labores.
De esta manera se sugiere que coordinen entre Directivos (DIT y DIPLADER) para resolver pronunciamiento, considerando que labores pendientes corresponden a etapa de formulación.
-. Se detalla que labores DIT correspondieron a efectuar apoyo en labores de creación de idea objetivo en coordinación con la comunidad y requerimientos efectuado por formulador DIPLADER, inicialmente se considero efectuar labores de acuerdo a metodología ORD2-DIPRES, pero luego se visualizó el efectuar labores de formulación tradicional en coordinación con pronunciamiento de MDSF, se desconoce priorización existente a la fecha para iniciativa “Proyecto Multicanchas, Lomas de Miramar II”
En contacto.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Ordenamiento Territorial
Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl

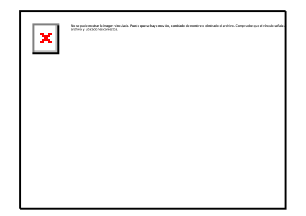


De: Miguel Terrazas Mamani <miguel.terrazas@gorearicayparinacota.gov.cl>
Enviado el: martes, 24 de diciembre de 2024 11:50
Para: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>; Leonardo Torres Pinochet

<leonardo.torres@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Luis Taboada Meneses <luis.taboada@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: Proyecto Multicanchas, Lomas de Miramar II

Estimados, en virtud de recepción de Providencia N°6601, hoy martes 04-12-2024, el cual solicita informar y actualizar información requerida por directiva del Conjunto Habitacional Lomas de Miramar II.
Entiendo que en administración anterior, se preparó presentación con Idea objetivo con diversas Propuestas o Alternativas de solución y que fue presentado por la División.
Por lo anterior se consulta, y aportar información para remitir a Jefa de Servicio.

Saludos



Miguel Angel Terrazas Mamani
Profesional Analista - ITO
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
División de Infraestructura y Transportes
Fono (56) 58 2 33251421 +56 9 68324414
miguel.terrazas@gorearicayparinacota.gov.cl

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.